



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 101/2023

VISTO:

El Decreto Municipal N° 982/2023, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 03 de noviembre de 2023, a las 15.25 horas, bajo el N° 446.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, la Concejal Miriam G. Mora a cargo de la Intendencia local, comunica su ausencia por tareas inherentes a sus funciones.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL CONCEJAL DEL BLOQUE FT-PJ A/C DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 06.00 horas, del día 02 de noviembre de 2023, la Intendencia local se encuentra a cargo del Vicepresidente 2° del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr. Pablo A. Llancapani.

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir de las 06.00 horas, del día 02 de noviembre de 2023, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Concejal del bloque Frente de Todos - PJ, Sr. Hugo Martínez.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 03 de noviembre de 2023.

FR